

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 05 del 2012

MAT.: OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 11414/

VISTOS

La solicitud de Patente N $^\circ$ 1157 de fecha 27.08.2012 presentada por Don (a)LUIS MAURICIO MARIN ALVARADO con domicilio particular

El Informe Interno Nº 265 del 03.09.2012, del Depto.

de Inspección General

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que

facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece

normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 3483 de fecha 05.09.2012, emitido

por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980

del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.22012 en que asumen

subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades, para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a)LUIS MAURICIO MARIN ALVARADO, Rut , con domicilio particular en , la Patente de Microempresa Familiar de LIBRERIA, CENTRO LLAMADOS, INTERNET ROL N° 9-14917, que funcionará en el domicilio particular ubicado en CHACARILLAS N° 1261 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del

05.09.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 1595 fecha

05.09.2012.

SECRETARIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/JVHL/shd.

Distribución:

o Interesado.

o Secretaría Municipal.

Rentas y Patentes (2)